



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 30 de agosto de 2016, y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Mascaraque 5 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Carolina Díaz Manzano.

N.º I.- 5118